

Río Gallegos, 26 de febrero de 2003

VISTO :

El Expediente N° 03918-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "EVOLUCIÓN COSTERA EN EL ÁREA DEL ESTUARIO DEL RÍO GALLEGOS DURANTE EL CUATERNARIO" cuya responsable es la Lic. Bettina ERCOLANO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$1.227,00);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección de Economía y Finanzas, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Bettina ERCOLANO, responsable del Proyecto "EVOLUCIÓN COSTERA EN EL ÁREA DEL ESTUARIO DEL RÍO GALLEGOS DURANTE EL CUATERNARIO", en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$1.227,00).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$1.227,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 600,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 49,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 578,00
TOTAL INCISO 3.....	\$1.227,00

Presupuesto 2.003 – Prórroga 2.002.-

No Apto Para Copia Fiel

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico

RESOLUCION **N° 077 -2003.-**

p.r